



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

05 AGO. 2015

DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

7417 741

NÚMERO: 3961/DGVCO/DAOC/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 06 de agosto de 2015

Dr. Héctor Robles Peiro
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapopan, Jalisco
Hidalgo No 151
Presente.

Asunto: Orden de Auditoría

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, se ordena la práctica de la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2015**, misma que se llevará a cabo en las instalaciones del H. Ayuntamiento a su cargo.

El propósito de la auditoría en cuestión es verificar si la utilización de los recursos del **Programa Hábitat**, del ejercicio presupuestal **2014**, durante todo el período de su aplicación, se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables.

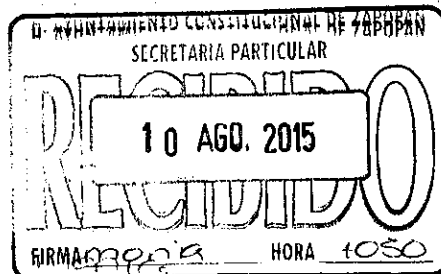
Asimismo, le comunico que para la realización de la auditoría se han designado a los siguientes servidores públicos: Ing. Ricardo González Morales, Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz.- Coordinadores, Ing. Sabino Mariscal Pascual.- Supervisor, Ing. Jaime Jiménez Pablo.- Auditor, todos adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra; así como los C.C. Ing. Roberto Carlos Gómez Arroyo, Arq. Ixchel Plascencia González, L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez y L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, personal contratado por la Contraloría del Estado de Jalisco, para prestar los servicios de apoyo técnico y de carácter operativo en el evento referido. Por lo anterior, solicitamos su valiosa colaboración para que se les proporcione las facilidades necesarias y la atención a sus requerimientos para el desarrollo de sus actividades.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.

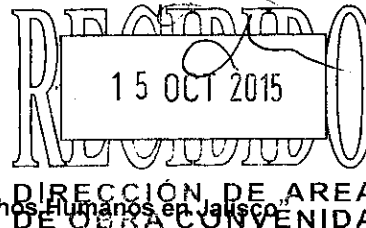
001710

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.



- c.c.- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.**- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/RGM/CAVO/apho.



"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

NÚMERO: 3962/DGVCO/DAOC/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 06 de agosto de 2015

Dr. Héctor Robles Peiro
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapopan, Jalisco
Hidalgo No 151
Presente.

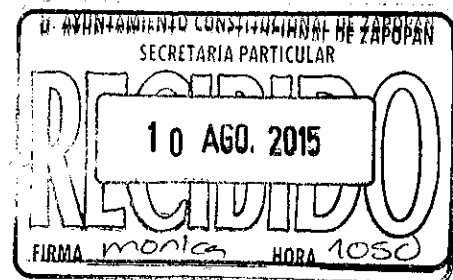
Asunto: Notificación de Auditoría.

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, y conforme a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, le notifico que este Órgano Estatal de Control dará inicio a la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2015**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones del H. Ayuntamiento a su cargo, del **10 al 12 de agosto del año en curso**, para verificar los recursos del Programa Hábitat, del ejercicio presupuestal 2014.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente
Sufragio Efectivo. No Reección.

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.



- c.c.- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.**- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGCP/RGM/CAVO/apho.



"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO
05 AGO. 2015
DES-PACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 AGO. 2015

DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

7419

NÚMERO: 3963/DGVCO/DAOC/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 06 de agosto de 2015

Dr. Héctor Robles Peiro
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapopan, Jalisco
Hidalgo No 151
Presente.

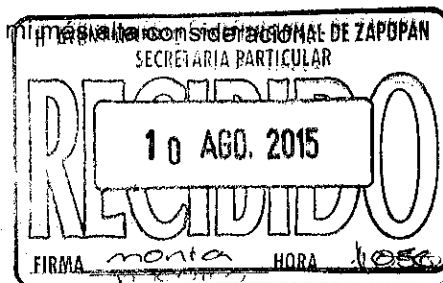
Asunto: Invitación a Firma de Acta de Inicio.

Con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, y conforme a lo dispuesto en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, le informo que este Órgano Estatal de Control dará inicio a la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015**, para verificar los recursos del **Programa Hábitat**, del ejercicio presupuestal 2014.

Por lo anterior, se ha programado levantar el acta de inicio de la auditoría antes mencionada el próximo **10 de agosto del año en curso** a las **10:00 horas**, en las instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento a su cargo; para ello es necesario que esté presente o en su caso designe a la persona que fungirá como enlace de la auditoría, la cual deberá presentarse con identificación oficial y oficio de designación correspondiente.

Sin más por el momento, me despido reiterando mis más cordiales consideraciones.

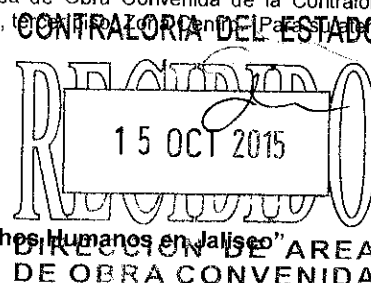
Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección.



Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c.- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.**- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGCP/RGM/CAVO/apho.



"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

01 AGO. 2015

DES-PACHADO
OFICIALIA DE PARTES

NÚMERO: 3964/DGVCO/DAOC/2015
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco; 06 de agosto de 2015

Dr. Héctor Robles Peiro
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de Zapopan, Jalisco
Hidalgo No 151
Presente.

Asunto: Requerimiento de Información

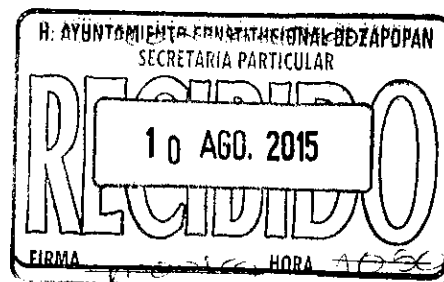
Con relación con la auditoría directa número **AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2015**, que se lleva a cabo en el H. Ayuntamiento a su cargo, para verificar los recursos del **Programa Hábitat**, ejercicio presupuestal 2014, la cual fue notificada mediante oficio número **3962/DGVCO/DAOC/2015**.

Sobre el particular, y con fundamento en el artículo 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 61 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; así como en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, me permito **solicitarle el original o copia certificada** por la autoridad competente para tal efecto, de la documentación que se relaciona en el anexo al presente, la cual deberá entregarse a los auditores para su revisión, en las oficinas que ocupa el H. Ayuntamiento a su cargo, una vez firmada el acta de inicio de la auditoría.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

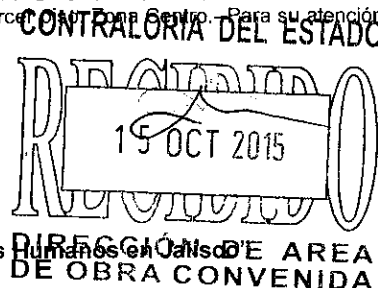
Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.



- c.c.- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño.**- Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.
- **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.**- Directora de Área de Obra Convenida de la Contraloría del Estado.- Pasaje de los Ferroveteros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Zona Centro.- Para su atención y seguimiento.

LEBN/MGGP/RGM/CAVO/apho.



"2015, año del Desarrollo Social y los Derechos Humanos en Jalisco"

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015

I. OBJETO.

Hacer constar, en cumplimiento al Artículo 311 fracción V del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los hechos, omisiones y observaciones como resultado de la Auditoría practicada a los recursos federales del Programa HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, ejercicio presupuestal 2014, realizada de manera directa por la Contraloría del Estado de Jalisco, que se hacen del conocimiento del Titular del H. Ayuntamiento auditado a través de su representante. Asimismo, dejar constancia del cierre de la Auditoría y que las observaciones resultantes, deberán solventarse en términos del Artículo 311 fracción VI del Reglamento citado.

II. LUGAR Y FECHA.

En las oficinas que ocupa la Contraloría del Estado de Jalisco, ubicadas en Pasaje de los Ferrovieros No. 70, tercer piso, Edificio Progreso, Plaza Tapatía Col. Centro, C.P. 44360, siendo las 09:00 horas del día 26 de octubre de 2015.

III. OFICIOS DE INTERVENCION.

La Auditoría a los Recursos federales del Programa HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, se comunicó al H. Ayuntamiento de Zapopan mediante los siguientes Oficios:

- 3961/DGVCO/DAOC/2015 (Orden de auditoría, de fecha 06 de Agosto de 2015).
- 3962/DGVCO/DAOC/2015 (Notificación, de fecha 06 de Agosto de 2015).
- 3964/DGVCO/DAOC/2015 (Requerimiento de Información, de fecha 06 de Agosto de 2015).
- 3963/DGVCO/DAOC/2015 (Invitación a Firma de Acta de Inicio de Auditoría, de fecha 06 de Agosto de 2015).

IV. PARTICIPANTES.

Por el H. Ayuntamiento de Zapopan:

- Lic. Alfredo Aceves Fernández, Director Programas Sociales Estratégicos.

Por la Contraloría del Estado de Jalisco:

- L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza.- Directora de Área Obra Convenida.
- Ing. Ricardo González Morales.- Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones.
- L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Personal Contratado.

V. HECHOS

Los representantes de la Contraloría del Estado de Jalisco, se reúnen con el representante del Municipio ejecutor, convocado para la presente reunión con el propósito de hacer constar los siguientes hechos:



ACTA ADMINISTRATIVA DEL CIERRE DE LA AUDITORIA

AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria, justificativa del gasto y a las Obras ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Zapopan, se obtuvieron los resultados que mediante su lectura se presentan en las 02 Cédulas de Observaciones que fueron leídas y que se anexan a la presente acta.

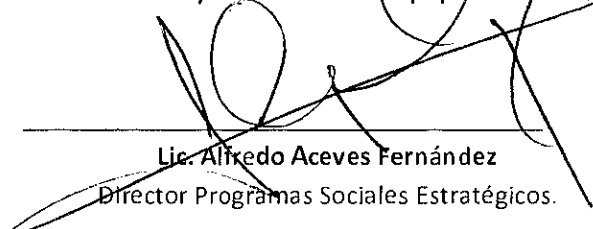
Por otra parte, se exhorta al H. Ayuntamiento de Zapopan dar atención de las recomendaciones correctivas y preventivas emitidas, con el propósito de solventar la observación determinada en el término que establece el Artículo 311 fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Mediante el presente acto, en el lugar, hora y fecha señalada, los representantes del Órgano Estatal de Control actuantes hacen constar formalmente el cierre de la auditoria AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015, a los recursos del Programa HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

VI. CIERRE DE ACTAS Y FIRMAS

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 09:30 horas del día 26 de octubre del presente año. Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce en todas sus fojas, los que en ella intervinieron y se hace entrega de un ejemplar original de este documento, así como de las Cédulas de Observaciones al Servidor Público con el que se entendió la diligencia.

Por el H. Ayuntamiento de Zapopan.

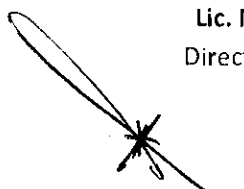


Lic. Alfredo Aceves Fernández
Director Programas Sociales Estratégicos.

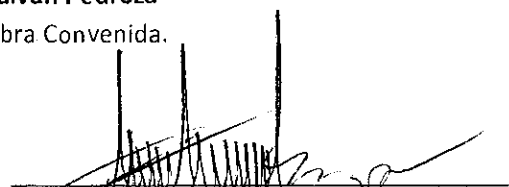
Por la Contraloría del Estado de Jalisco



Lic. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora de Área de Obra Convenida.



Ing. Ricardo González Morales
Coordinador del Área Electromecánica e Instalaciones



L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Personal Contratado



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
ACEVES
FERNANDEZ
ALFREDO
DOMICILIO
PRIV CUBILETE 4
COL CHAPALITA SUR 45510
ZAPOPAN, JAL.

FECHA DE NACIMIENTO
07/05/1976

SEXO: H



CLAVE DE ELECTOR ACFRAL76050714H700
CURP AEFA760507HJCCRL02 AÑO DE REGISTRO 1994 04
ESTADO 14 MUNICIPIO 120 SECCIÓN 3141
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2015 VIGENCIA 2025



INE



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
DOMINIO DE LA
GRUPO PARA EL VOTANTE
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX1285458814<<3141011980530
7605079H2512314MEX<04<<00694<5
ACEVES<FERNANDEZ<<ALFREDO<<<<<

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

ACTUARE
GALVAN
PEDROZA
MA GUADALUPE

EDAD 47
SEXO M

DOMICILIO
PERIFERICO 345
FRACC AUDITORIO 45193
ZAPOPAN JAL.

FOLIO 0000022449013 AÑO DE REGISTRO 01 01
CLAVE DE ELECTOR GLPDMA63111701H45

CURP GAPG631117MASLDD19

ESTADO 14 MUNICIPIO 120

UTZALCA 0001 SECCION 2988

EMISION 2010 VIGENCIA HASTA 2020

FIRMA



2986029736820

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE VALIÓ SU PRESENTA TANTO
COMO SU INDEBIDA COPIA

EDUARDO J. FIGUEROA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
GONZALEZ
MORALES
RICARDO

EDAD 57
SEXO H

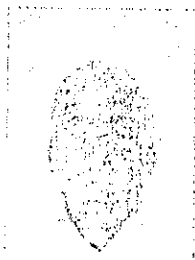
DOMICILIO
C CERRADA DEL MATADOR 5247
COL GUADALUPE JARDIN 45030
ZAPOPAN JAL.

FOLIO 0000086193863 AÑO DE REGISTRO 1991 01

CLAVE DE ELECTOR GNMRRCA8040330H500

ESTADO 14 DISTRITO

MUNICIPIO 120 LOCALIDAD 0001 SECCION 3112



3112072836618

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE VALIÓ SU PRESENTA TANTO
COMO SU INDEBIDA COPIA

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS SIGUIENTES TÉRMINOS A QUE ESTE
DOCUMENTO

EDUARDO J. FIGUEROA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
RIOS
PULIDO

EDAD 32
SEXO H

ALVARO ALEJANDRO

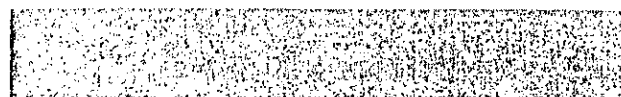
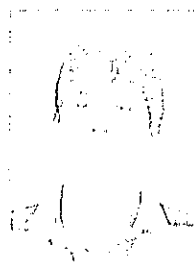
DOMICILIO
C PINTORES 576
COL JARDINES DE GUADALUPE 45030
ZAPOPAN JAL.

FOLIO 000004684455 AÑO DE REGISTRO 1993 01

CLAVE DE ELECTOR RSPLAL75112314H000

ESTADO 14 DISTRITO

MUNICIPIO 120 LOCALIDAD 0001 SECCION 3166



3106072648450

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
NO SE VALIÓ SU PRESENTA TANTO
COMO SU INDEBIDA COPIA

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
LOS SIGUIENTES TÉRMINOS A QUE ESTE
DOCUMENTO

EDUARDO J. FIGUEROA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

[Handwritten signatures and marks]

CARRERAS: _____
 CAJAS: _____
 OTROS: _____
 HORA: 13:21

OFICIO No. 0800/15/REP-00019

LIC. ALFREDO ACEVES FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES ESTRATÉGICOS
PRESENTE

Por medio del presente, remito a Usted copia del correo electrónico emitido por El L.C.P. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Encargado de la Coordinación Administrativa Financiera, mediante el cual informa que se llevará a cabo la entrega de resultados del Programa HÁBITAT, el próximo lunes 26 de octubre del año en curso, a las 09:00 horas en las instalaciones que ocupa las oficinas de la Contraloría del Estado de Jalisco, situadas en Pasaje de los Ferrovieros No. 70, edificio Progreso 3er piso (frente al Hospicio Cabañas).

Por lo anterior, le solicito amablemente asista en mi representación a dicho evento, autorizándolo para que reciba la entrega de resultados del Programa HÁBITAT y tenga la gentileza de confirmar su asistencia tanto a los organizadores, como a quien suscribe.

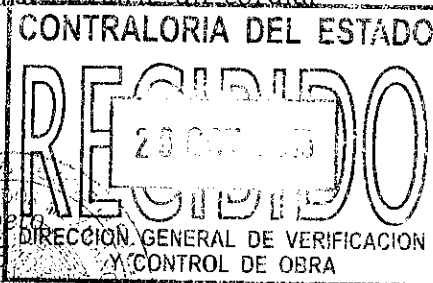
Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Sufragio Efectivo. No Reelección"

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Zapopan, Jalisco, a 15 de octubre del 2015



LIC. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOPAN

C.c.p Archivo
 C.c.p Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado
 C.c.p Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado
 C.c.p Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado
 C.c.p Mtro. Juan José Bañuelos Guardado.- Contralor del Estado



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 1 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2015
No. observación: 02
Monto fiscalizable: \$9,569,264.00
Monto fiscalizado: \$9,569,264.00
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15	DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO		EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN No. 02

INCUMPLIMIENTO EN LA ELABORACIÓN, USO Y REQUISITADO DE BITÁCORAS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Observación específica.- No se cumplió con el uso de la Bitácora Electrónica en los Contratos de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Estado de Jalisco, con fecha 28 de febrero de 2014, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con el cual acuerdan que "LA SEDATU" destinará Recursos Federales del Programa Hábitat al Estado de Jalisco, por la cantidad de \$104'156,089.00; los cuales, aunados a Recursos Estatales por la cantidad de \$33'826,809 y Recursos Municipales por la cantidad de \$35'611,007.00, suman un total global de \$173'593,904.00 (Ciento setenta y tres millones, quinientos noventa y tres mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N) para aplicarse, preferentemente entre 20 municipios elegidos, en el Estado de Jalisco (finalmente aprobados 18 municipios).

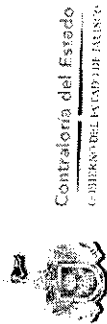
De igual forma la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Zapopan, Jalisco suscriben, el día 28 de febrero de 2014, el **Acuerdo de Coordinación Específico** para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, el cual en su Anexo II señala que "LA SEDATU" destinará al municipio de Zapopan Recursos Federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$5'741,558.00; y así mismo,

CORRECTIVA:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Zapopan.

I.- Presentar por escrito las aclaraciones que estime pertinentes respecto del incumplimiento en la utilización de la bitácora electrónica y/o en su caso presentar la autorización de la Secretaría de la Función Pública para su utilización por medios convencionales para las obras por contrato, debiendo enviar copia a este Órgano Estatal de Control, y a su vez integrarlo al expediente.

II.- Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber generado la bitácora electrónica o entregado la solicitud y autorización de la Secretaría de la Función Pública para hacer uso de bitácora convencional, lo cual resulta sancionable en función del artículo 61, fracción XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, enviando copia de lo actuado (acuerdo de incoamiento, citatorios y comparecencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto, deberá



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 2 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
No. observación: 02
Monto fiscalizable: \$9,569,264.00
Monto fiscalizado: \$9,569,264.00
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

en su Anexo III, que el Estado de Jalisco aportará Recursos Estatales por \$1'864,667.00; y el municipio participará con \$1'963,039.00; obteniéndose un total global para aplicarse en el municipio por \$9'569,264.00

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015, practicada del 10 al 12 de agosto de 2015, a los recursos federales del Programa HABITAT, se solicitaron al H. Ayuntamiento de Zapopan los expediente unitarios de las obras, mediante el Oficio de Requerimiento número 3964/DGVC/DAOC/2015; siendo presentados CUATRO (04) expedientes de igual número de contratos de obra, los cuales fueron revisados considerando los dos criterios siguientes: a UNA (01) obra se le revisó al 100% el cumplimiento en la integración del expediente, conforme a la documentación que le fue requerida al municipio, además de verificarse físicamente diversos conceptos de éstas en el sitio de los trabajos; y de los otros tres (03) sólo su meta física (inspección física ocular en obra).

De la revisión documental realizada, se detectó que **no se cumplió con el uso de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP)**, utilizando la bitácora convencional sin presentar autorización mediante oficio por parte de la Secretaría de la Función Pública, para las obras siguientes:

No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA
OPZ-HAB-PAV-CI-179/14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE CHICHENITZA DE LA CALLE MICHÍ A LA CALLE NEGRI EN LA MESA COLORADA PONIENTE.

verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

PREVENTIVA:

El H. Ayuntamiento de Zapopan deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables de la ejecución y supervisión de la obra pública, en el sentido de que se que fortalezcan los controles y se garantice contar con la Bitácora Electrónica de Obras Públicas, así como para permitir la transparencia en la aplicación de los recursos; enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

[Handwritten signature and stamp]



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 3 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
No. observación: 02
Monto fiscalizable: \$9,569,264.00
Monto fiscalizado: \$9,569,264.00
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTDR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

OPZ-HAB-PAV-CI-180/14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE LOMA BONITA ENTRE CALLE MICHI Y LOMA DE LOS LAURELES EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.
OPZ-HAB-PAV-CI-181/14	SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ARENALES TAPATIO, MÓDULO "B" Y OBRA COMPLEMENTARIA, UBICADO EN LA COLONIA ARENALES TAPATÍOS 1ra. SECCIÓN.
OPZ-HAB-PAV-CI-191/14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE LOMA BONITA ENTRE CUATILQUE Y CHICHENITZA EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.

Por lo que respecta a la revisión física no se detectaron hallazgos, determinando como 100% terminada y 100 % en operación.

Con fecha 12 de agosto de 2015, personal de este Órgano Estatal de Control, hizo del conocimiento, a los representantes del H. Ayuntamiento de Zapopan, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3961/DGVCO/DAOC/2015, los hallazgos resultantes de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría, en la cual quedó asentado el referido incumplimiento.

CAUSA:

- Inobservancia en la elaboración, uso y requisitado de la Bitácora Electrónica de Obras Públicas, por el personal encargado de la residencia y supervisión de obra.

EFFECTO:



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 4
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
No. observación: 02
Monto fiscalizable: **\$9,569,264.00**
Monto fiscalizado: **\$9,569,264.00**
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HABITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
OBSERVACIÓN	
RECOMENDACIONES	

- Falta de transparencia en la ejecución de la obra.

- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 46, antepenúltimo y último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 122 y 123, de su Reglamento.

Oficio Circular No. 002 y 003 de la Secretaría de la Función Pública, con fechas de 8 de Junio del 2010, que menciona el uso de la bitácora electrónica.

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
26	10	2013

Fecha Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año
30	12	2013

Por el H. Ayuntamiento de Zapopan:

[Firma]
Alfredo Flores Fernández
Nombre
Du. Proyección Social Estratégica

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño

Director General de Verificación y Control de Obra

[Firma]
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedrosa
Director de Área de Obra Convenida.

[Firma]
Ing. Ricardo González Morales.
Coordinador



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CIVIL

Zapopan

No. 1 de 5
No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
Observación: 01
Fiscalizable: \$9'569,264.00
Fiscalizado: \$9'569,264.00
Observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	HABITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15	DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO	
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014	
EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

OBSERVACIÓN No. 01

INCUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN.

Observación específica.- No se proporcionaron en los plazos solicitados, los informes, documentos y, en general, todos aquellos datos que permitan la realización de las visitas y auditorías.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Estado de Jalisco, con fecha 28 de febrero de 2014, suscribieron el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con el cual acuerdan que "LA SEDATU" destinará Recursos Federales del Programa Hábitat al Estado de Jalisco, por la cantidad de \$104'156,089.00; los cuales, aunados a Recursos Estatales por la cantidad de \$33'826,809 y Recursos Municipales por la cantidad de \$35'611,007.00, suman un total global de \$173'593,904.00 (Ciento setenta y tres millones, quinientos noventa y tres mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N) para aplicarse, preferentemente entre 20 municipios elegidos, en el Estado de Jalisco (finalmente aprobados 18 municipios).

De igual forma la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y el Municipio de Zapopan, Jalisco suscriben, el día 28 de febrero de 2014, el **Acuerdo de Coordinación Específico** para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertientes General e Intervenciones Preventivas, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, el cual en su Anexo II señala que "LA SEDATU" destinará al municipio de Zapopan Recursos Federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$5'741,558.00; y así mismo, en su Anexo III, que el Estado de Jalisco aportará Recursos Estatales por

CORRECTIVA:

En apego a lo dispuesto por los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y artículos 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, los cuales facultan a este Órgano Estatal de Control y de igual forma en observancia a lo dispuesto en el "ACUERDO de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción", la Contraloría del Estado de Jalisco, en el ámbito de su competencia, solicita al H. Ayuntamiento de Zapopan:

I.- Remitir debidamente identificada y relacionada copia de los documentos observados como faltantes, junto con las aclaraciones por escrito que estime pertinentes dada su omisión durante la auditoría, debidamente identificadas y que acrediten su realización en apego a la normatividad aplicable.

II.- Incoar el procedimiento administrativo al o los servidores públicos, presuntos responsables de no haber generado y/o entregado los documentos a este Órgano Estatal de Control; al resultar un incumplimiento a los requerimientos de información solicitados, lo cual resulta sancionable en función del artículo 61 fracciones I, IV y XVI, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; enviando copia de lo actuado (acuerdo de incoamiento, citatorios y comparecencias) a esta Contraloría del Estado; al respecto, deberá verificarse si los servidores públicos que resultaron involucrados



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Hoja No. 2 de 5

Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2015

No. observación: 01

Monto fiscalizable: \$9'569,264.00

Monto fiscalizado: \$9'569,264.00

Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15 DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

\$1'864,667.00; y el municipio participará con \$1'963,039.00; obteniéndose un total global para aplicarse en el municipio por \$9'569,264.00

Con motivo de la auditoría número AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2015, practicada del 10 al 12 de agosto de 2015, a los recursos federales del Programa HÁBITAT, se solicitaron al H. Ayuntamiento de Zapopan los expedientes unitarios de las obras, mediante el oficio de requerimiento número 3964/DGVCO/DAOC/2015; siendo presentados CUATRO (04) expedientes de igual número de contratos de obra, los cuales fueron revisados considerando los dos criterios siguientes: una (01) obra se revisó al 100% el cumplimiento en la integración del expediente, conforme a la documentación que le se requirió al municipio, además de verificarse físicamente diversos conceptos de éstas en el sitio de los trabajos; y de los otros tres (03) sólo su meta física (inspección física ocular en obra).

De la revisión documental realizada, se detectaron omisiones en el cumplimiento de las obligaciones aplicables al Programa HÁBITAT, derivado que no se presentaron las aclaraciones ni las evidencias documentales que demuestren el apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, los Lineamientos del Programa y demás normatividad aplicable para las obras siguientes:

No. DE CONTRATO	NOMBRE DE LA OBRA
OPZ-HAB-PAV-CI-17914	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE CHICHENTZA DE LA CALLE MICHÍ A LA CALLE NEGRI EN LA MESA COLORADA PONIENTE.

en esta observación, han sido sujetos anteriormente de algún procedimiento de responsabilidad administrativa, a fin de proceder considerando su reincidencia.

PREVENTIVA:

El H. Ayuntamiento de Zapopan, deberá girar instrucciones específicas y por escrito a los servidores públicos responsables del programa, la ejecución y supervisión de la obra pública que fortalezca los controles y garantice contar con los documentos y expedientes en tiempo y forma, así como para permitir la transparencia en la aplicación de los recursos, enviando copia de lo actuado a esta Contraloría del Estado.

Todo lo anterior en un plazo de 45 días hábiles de acuerdo al artículo 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CDNTRDL DE DBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE DBRA CDNVENIDA.

Hoja No. 3 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2015
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$9'569,264.00
Monto fiscalizado: \$9'569,264.00
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15	DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO		EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES	
OPZ-HAB-PAV-CI-180/14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE LOMA BONITA ENTRE CALLE MICHÍ Y LOMA DE LOS LAURELES EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.
OPZ-HAB-PAV-CI-181/14	SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ARENALES TAPATÍO, MÓDULO "B" Y OBRA COMPLEMENTARIA UBICADO EN LA COLONIA ARENALES TAPATÍOS 1ra. SECCIÓN.
OPZ-HAB-PAV-CI-191/14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE MICHÍ ENTRE CUATLICUE Y CHICHENITZA EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.

Los documentos señalados como faltantes se enlistan, respectivamente, en el Anexo 1 de esta Cédula.

Por lo que respecta a la revisión física no se detectaron hallazgos determinando como 100% terminada y 100% en operación.

Con fecha 12 de agosto del 2015 los representantes de este Órgano Estatal de Control entregaron a los representantes del H. Ayuntamiento de Zapopan, por medio del Acta de Sitio de Confronta número 01-3961/DGVCO/DAOC/2015 los resultados de la revisión documental y física practicada durante la ejecución de la auditoría.

CAUSA:

- Desconocimiento de la normatividad aplicable al Fondo.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA.

Hoja No. 4 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HÁBITAT-ZAPOPAN/2015
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$9'569,264.00
Monto fiscalizado: \$9'569,264.00
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO: HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15	DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014
ENTIDAD FEDERATIVA: JALISCO	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN	
OBSERVACIÓN		RECOMENDACIONES

▪ Incumplimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las Disposiciones del Fondo correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

▪ Deficiente integración de los expedientes unitarios de obra, así mismo supervisión y control en el proceso de ejecución de la obra, en las etapas de contratación, ejecución y terminación.

EFEECTO:

- Deficiente integración y presentación del expediente unitario.
- Instauración de procedimientos de responsabilidades a servidores públicos.
- Falta de transparencia en el ejercicio del gasto y deficiencias en la rendición de cuentas de los recursos asignados.
- Dificultad y retraso en la revisión documental de los Órganos de Control.

FUNDAMENTO LEGAL:

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

Artículo 45, cuarto párrafo; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 310 de su Reglamento.

Numerales 32 y 34 de las Disposiciones para la aplicación de recursos del FOPEDEP (ejercicio presupuestal 2014).



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE AREA DE OBRA CONVENIDA.**

Hoja No. 5 de 5
Número de auditoría: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
No. observación: 01
Monto fiscalizable: \$9'569,264.00
Monto fiscalizado: \$9'569,264.00
Monto observado: \$ Sin Cuantificar.

CÉDULA DE OBSERVACIONES

FONDO:	HÁBITAT RAMO ADMINISTRATIVO 15	DESARROLLO AGRARIO TERRITORIAL Y URBANO	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014
ENTIDAD FEDERATIVA:	JALISCO		EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Fecha de Notificación:

Día	Mes	Año
26	10	2015

Fecha Compromiso de Solventación

Día	Mes	Año
30	12	2015

Por el H. Ayuntamiento de Zapopan.

[Signature]
Nombre
Cargo
[Signature]
Dr. Progreso Santos Esteléguez

Por la Contraloría del Estado de Jalisco

[Signature]
Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

[Signature]
L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Director de Área de Obra Convenida.

[Signature]
Ing. Ricardo González Morales.
Coordinador

ANEXO 01

Programa: HABITAT Ramo Administrativo 20 Desarrollo Agrario Territorial Urbano
Ejercicio: 2014
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapopan
Auditoria: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE CHICHENITZA DE LA CALLE MICHÍ A LA CALLE NEGRI EN LA MESA COLORADA PONIENTE.	CONTRATO:	OPZ-HAB-PAV-CI-179/14	REFERENCIA	Céd. De rev. De exp. Unitario	4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)	Bitácora de obra	Art.46 párrafo último de la LOPSRM, y Art.122-126 del Reglamento LOPSRM
				FUNDAMENTO LEGAL			Art.21, 22 de la LOPSRM y Art.16,17 del Reglamento de LOPSRM		

OBRA:	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE LOMA BONITA ENTRE CALLE MICHÍ Y LOMA DE LOS LAURELES EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.	CONTRATO:	OPZ-HAB-PAV-CI-180/14	REFERENCIA	Céd. De rev. De exp. Unitario	4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)	Bitácora de obra	Art.46 párrafo último de la LOPSRM, y Art.122-126 del Reglamento LOPSRM
				FUNDAMENTO LEGAL			Art.21, 22 de la LOPSRM y Art.16,17 del Reglamento de LOPSRM		

OBRA:	SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO ARENALES TAPATIOS, MODULO "B" Y OBRA COMPLEMENTARIA, UBICADO EN LA COLONIA ARENALES TAPATIOS 1ra. SECCION.	CONTRATO:	OPZ-HAB-PAV-CI-181/14	REFERENCIA	Céd. De rev. De exp. Unitario	4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)	DOCUMENTO FALTANTE	FUNDAMENTO LEGAL
							Art.21, 22 de la LOPSRM y Art.16,17 del Reglamento de LOPSRM		

Programa: HABITAT Ramo Administrativo 20 Desarrollo Agrario Territorial Urbano
Ejercicio: 2014
Ejecutor: H. Ayuntamiento de Zapopan
Auditoria: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015

36	Bitácora de obra	Art.46 parrafo ultimo de la LOPSRM, y Art.122-126 del Reglamento LOPSRM
----	------------------	---

OBRA:	CONTRATO:	REFERENCIA Céd. De rev. De exp. Unitario
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN LA CALLE LOMA BONITA ENTRE CUATLQUE Y CHICHENITZA EN LA COLONIA MESA COLORADA PONIENTE.	OPZ-HAB-PAV-CI-191/14	DOCUMENTO FALTANTE
		FUNDAMENTO LEGAL

4	Programa anual de obras de la Dependencia (Obra se encuentre incluida en Programa aprobado por Titular)	Art.21, 22 de la LOPSRM y Art.16,17 del Reglamento de LOPSRM
36	Bitácora de obra	Art.46 parrafo ultimo de la LOPSRM, y Art.122-126 del Reglamento LOPSRM

NOTA: RESULTADO FINAL DERIVADO DE LA REVISIÓN DOCUMENTAL PRESENTADA POR EL AYUNTAMIENTO POSTERIOR A LA ACTA DE SITIO DE CAMPO Y CONFRONTA
 No.01-3961/DGVC/DAOC/2015



Contraloría del Estado
CASA RUSTICA LINDA ALFONSO DE LOS RIOS

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA:	HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL.

INFORME DE AUDITORIA

Programa:	HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.
Ejecutor:	H. Ayuntamiento de Zapopan, Jal.
Tipo de Auditoria:	Financiero y Operacional.
Período Revisado:	Ejercicio Presupuestal 2014
Fecha de Inicio de Auditoría:	10 de Agosto de 2015
Fecha de Conclusión de Auditoría:	26 de Octubre de 2015
Fecha de discusión de Observaciones:	26 de Octubre de 2015
Auditores Comisionados:	- Ing. Roberto Carlos Gómez Arroyo. - Arq. Ixchel Plascencia González. - L.N.I. Claudia Elizabeth Hernández Ramírez. - L.C.P. Alvaro Alejandro Rios Pulido.



CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Página 2 de 9

PROGRAMA:	HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL.

INDICE

CAPITULO		PAGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE	6
III.	RESULTADOS	8
IV.	CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL	9
V.	OBSERVACIONES	9



PROGRAMA:	HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL.

I. ANTECEDENTES

1. DEL PROGRAMA:

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2014 (PEF 2014), en su Anexo 12.- "Erogaciones para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres" y su Anexo 18.- "Acciones para la Prevención del Delito, Combate a las Adicciones, Rescate de Espacios Públicos y Promoción de Proyectos Productivos", se destinan recursos para el Programa HÁBITAT por \$ 643'048,100.00 (Anexo 12) y \$ 765'697,922.00 (Anexo 18), respectivamente, resultando un monto programado por \$1,408,745,022.00, para estas vertientes.

El C. Subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, numero V-500-SDUV/0083/2014, de fecha 20 de febrero de 2014, comunicó a los delegados estatales de esa Secretaría la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por vertiente y entidad federativa para el ejercicio fiscal 2014, quedando de la siguiente forma:

	Entidad Federativa	Total	Vertiente General	Vertiente Intervenciones Preventivas	Vertiente Centros Históricos
14	Total	\$3,238'608,023	\$2,397'226,921	\$765'697,922	\$75'883,180
	Jalisco	\$104'156,089	\$77'896,331	\$26'259,757	-



CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA:	HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL.

La Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU) y el Estado de Jalisco, con fecha 28 de febrero de 2014, suscriben el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, **vertientes general e intervenciones preventivas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con el cual acuerdan que "LA SEDATU" destinará **Recursos Federales** del Programa Hábitat al Estado de Jalisco, por la cantidad de **\$104'156,089.00** (Ciento cuatro millones ciento cincuenta y seis mil ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.); aunado a los **Recursos Estatales** por la cantidad de **\$33'826,809** (Treinta y tres millones ochocientos veintiséis mil ochocientos nueve pesos 00/100 M.N.) y **Recursos Municipales** por la cantidad de **\$35'611,007.00** (Treinta y cinco millones seiscientos once mil siete pesos 00/100 M.N.), suman un total asignado por la cantidad de **\$173'593,904.00** (Ciento setenta y tres mil quinientos noventa y tres mil novecientos cuatro pesos 00/100 M.N.), preferentemente entre 20 municipios (finalmente aprobados 18 municipios).

Así mismos LA SEDATU Delegación Jalisco y del Municipio de Zapopan, suscriben el Acuerdo de Coordinación Específico para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, **Vertientes General e Intervenciones Preventivas**, correspondiente al ejercicio fiscal 2014, cuyo Anexo II señala que "LA SEDATU" destinará recursos federales del Programa HÁBITAT al Municipio de Zapopan por la cantidad de **\$5'741,558.00** para la Vertiente General y **\$0.00** para la Vertiente Intervenciones Preventivas; y así mismo, en su Anexo III indica que el Estado de Jalisco aportará recursos por **\$1'864,667.00** para la Vertiente General y **\$0.00** para la Vertiente Intervenciones Preventivas y el Municipio de Zapopan contribuirá con **\$1,963,039.00** para la Vertiente General y **\$0.00** para la Vertiente Intervenciones Preventivas; se orienta al análisis y manejo del monto asignado por **\$9'569,264.00** (Nueve Millones Quinientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) el cual le fue transferido para su ejercicio y administración.

De igual forma, el 30 de Diciembre de 2013, en el Diario Oficial de la Federación se publicó el Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el Ejercicio Fiscal 2014.

Así mismo, el día 27 de marzo de 2014, el Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en su Primera Sesión Extraordinaria 2014, aprobó el Manual de Operación del Programa Hábitat, documento contiene los procesos administrativos y operativos internos a los que se deben apegar las instancias gubernamentales (Delegaciones y gobiernos locales) que participan en el Programa, el cual entró en vigor al día siguiente de su aprobación.



CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION OE AREA OE OBRA CONVENIOA

PROGRAMA:	HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL.

2. DE LA AUDITORIA:

Con motivo de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación denominado "Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción" suscrito entre el Ejecutivo Estatal y la Secretaría de la Función Pública, así como los Artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado; así como al Programa Anual de Trabajo 2015, el Acuerdo Marco de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, suscrito por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y el Estado de Jalisco; y los Acuerdos de Coordinación Específicos celebrados por la SEDATU y los Gobiernos Municipales, son los elementos legales que permiten a esta Contraloría del Estado llevar a cabo las auditorías a los municipios, consistente en el análisis de: flujos financieros, documentación comprobatoria del gasto, radicación del recursos, conciliaciones bancarias y verificación de obras en los diferentes municipios; del ejercicio presupuestal 2014, se efectuó la auditoría número AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015, notificando al H. Ayuntamiento de Zapopan por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 3961/DGVCO/DAOC/2015 (Orden de auditoría, de fecha 06 de Agosto de 2015).
- 3962/DGVCO/DAOC/2015 (Notificación, de fecha 06 de Agosto de 2015).
- 3964/DGVCO/DAOC/2015 (Requerimiento de Información, de fecha 06 de Agosto de 2015).
- 3963/DGVCO/DAOC/2015 (Invitación a Firma de Acta de Inicio de Auditoría, de fecha 06 de Agosto de 2015).

Así mismo por parte del H. Ayuntamiento de Zapopan se designó como enlaces al C. Ing. Juan Rubén Guerrero Soto (Subdirector de Costos y Proyectos) quien fungió como responsable para atender la presente auditoría.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

PROGRAMA:	HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERD DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL.

II. PERIODO, OBJETIVO Y ALCANCE

1. PERIODO

La Auditoría se practicó durante el período comprendido del 10 al 12 de agosto del 2015 en el las Oficinas del H. Ayuntamiento de Zapopan, posteriormente se efectuó la integración de resultados y elaboración de Cédulas de Observaciones, concluyendo dicha etapa con fecha 26 de Octubre de 2015.

2. OBJETIVO

La Auditoría será de tipo Financiero y Operacional, y tendrá como propósito obtener la certeza de la aplicación del recurso federal evaluado y autorizado, de conformidad con su destino; así como la conversión de los recursos en obras logrando las metas y objetivos del programa, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Guías de Auditoría, en cumplimiento a lo señalado por las reglas de operación y manual para la aplicación de los recursos del Fondo HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, correspondientes al ejercicio presupuestal 2014, se hayan realizado en forma eficiente, eficaz y transparente, en cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad y las disposiciones federales aplicables.

3. ALCANCE

La presente Auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicando los procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso, de esta manera la revisión de los recursos federales autorizados al H. Ayuntamiento de Zapopan para el ejercicio presupuestal 2014 correspondientes al Programa HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Ejercicio presupuestal 2014, se orientó al análisis y manejo del monto asignado por \$9'569,264.00, el cual le fue transferido para su ejercicio y administración.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Página 7 de 9

PROGRAMA: HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL.

En lo que respecta a la revisión Financiera, se revisaron los flujos financieros que siguieron los recursos destinados en el ejercicio 2014 a través Programa, con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenidas. Por otra parte, se revisó la aplicación de dichos recursos, en los proyectos acordados y su manejo en las cuentas bancarias; así como la aplicación que se dio a los rendimientos financieros. Adicionalmente, se examinó el cierre de ejercicio y los informes de avance físico financiero para precisar su congruencia y determinar saldos no aplicados, dicha revisión financiera se efectuó al total de las obras y acciones ejercidas del Programa.

En lo que corresponde a la revisión Técnico-Operacional, se seleccionó una muestra de 1 (Una) obra la cual representa el **29.86% (\$2'857,579.97)** de un total de 4 (Cuatro) obras realizadas en el municipio, considerando la aplicación de los criterios demonto mayor, modalidad de ejecución y adjudicación así como su ubicación geográfica.

De las Obras seleccionadas se procedió a realizar la revisión documental, verificando que sus respectivos expedientes unitarios de obra cuenten con las evidencias de haber cumplido a lo largo de los procesos de planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y terminación de obras con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones aplicables, examinando las operaciones realizadas por el H. Ayuntamiento ejecutor con la finalidad de determinar si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y transparente.

Posterior a la Revisión Documental se efectuó la inspección física y ocular de todas las obras, con el objetivo verificar su correcta ejecución en apego al Proyecto Ejecutivo, así como a la normatividad establecida y especificaciones técnicas de construcción, de esta manera, en base a los avances de obra reportados, dictaminar su correcta terminación y situación operativa.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

CONTRALORIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

PRDGRAMA: HÁBITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA: AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2014	EJECUTOR: H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL.

III. RESULTADOS

Con fecha de 26 de Octubre de 2015, se llevó a cabo el Cierre de la Auditoría practicada a los Recursos Federales del Programa HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Ejercicio presupuestal 2014, a cargo del H. Ayuntamiento de Zapopan, por medio de **02 (DOS)** Cédulas de Observaciones, se dieron a conocer los resultados de la revisión. En dichas Cédulas se detallan las situaciones determinadas y las recomendaciones correspondientes, así como la fecha compromiso para su atención.

A continuación se describen las observaciones realizadas al Programa en comento:

1. OBSERVACIONES DE TIPO TECNICO:

- **Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación**
Falta de documentos, que no se encuentran en el expediente unitario de obra correspondiente a cada obra revisada, marcados en la Cedula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Obra, en las etapas de Planeación, Programación y Presupuestación, Adjudicación de Obras, Ejecución así como en la Terminación de los Trabajos.
- **Incumplimiento en el Uso y Requisitado de Bitácora Electrónica de Obra Pública.**
El Ayuntamiento entrego Bitácora convencional, debiendo haber utilizado medios remotos de comunicación, a través de la Bitácora Electrónica (BEOP).



PROGRAMA:	HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano.	NUMERO DE AUDITORIA:	AUD/DIR/JAL/HABITAT-ZAPOPAN/2015
EJERCICIO PRESUPUESTAL:	2014	EJECUTOR:	H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JAL.

IV. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Los resultados de la Auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del HABITAT Ramo Administrativo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano Ejercicio presupuestal 2014, El H. Ayuntamiento de Zapopan no cumplió con las disposiciones de la normatividad que los regula y de la legislación en materia de Obra Pública, esto debido al actuar del personal del Órgano Estatal de Control por lo que se obtuvo la certeza en la aplicación del recurso y la transformación del mismo en obra por parte del H. Ayuntamiento de Zapopan, no obstante derivó en observaciones de tipo técnicas-operacionales.

Esta auditoría ofreció la oportunidad de efectuar acciones de mejora con el fin de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia en el ejercicio de los recursos otorgados por el Gobierno Federal. En ese sentido, se recomienda al H. Ayuntamiento de Zapopan emprender una serie de procedimientos de control y de supervisión de obra que permitan las buenas prácticas y la correcta ejecución de sus proyectos, con el objetivo de seguir evitando que se presente cualquier situación observable por los órganos fiscalizadores en el ejercicio de los recursos federales.

V. OBSERVACIONES.

Se anexa al presente Informe de Auditoría copia de las 02 (DOS) Cédulas de Observaciones determinadas.